LA VANGUARDIA

DIARIO DE LA TARDE EDITADO POR LA "PHILIPPINE PUBLICATIONS"
Registrado en la Oficina de Correos el 19 de febrero de 1910 como correspondencia de segunda clase
Director: Manuel V. Villa-Real

Dirección Postal: Apartado de Correos No. 775
Calle Florentino Torres, Manila Teléfono 2-11-34

Ahorro y vida frugal

Es oportuno el que el Ministro de Obras y Comunicaciones haya tenido en cuenta la conveniencia de urgir al público que observe estricta economía en el uso del agua en vista de una inminente escasez en Manila y los suburbios. La advertencia puede muy bién ser aplicada a otras cosas indispensables como el gas, electricidad, alcohol combustible, alimentos y ropas.

A pocas semanas del remate de la temporada de secas, un consumo extraordinario del agua parecería inevitable pero su uso razonable podría aliviar la situación en gran manera. No es el deseo del Ministerio, estamos seguros, el de que el pueblo sea mezquino en el uso del agua a expensas de la salud pública. Las calles llenas de polvo deben ser bien regadas, pero en esto así como tambien en otras cosas, una medida de prudencia traerá ventajas. El agua del río y de los pozos artesianos o pozos ordinarios podría usarse con mayor efectividad.

La fase sobresaliente de la guerra moderna es su consumo de materiales. Es tán tremenda la demanda de materiales que toda la capacidad productiva disponible debe habilitarse para la fabricación de armamentos, municiones y otros materiales de guerra. De modo la producción de materiales no esenciales requeridas por la población civil y el suministro de artículos capitales para su producción quedan grandemente mermadas. La producción de toda clase de artículos de primera necesidad y materiales esenciales para el consumo civil y para el mantenimiento de la vida en el frente doméstico se reduce al mínimum, dándose prioridad a los materiales de guerra.

En esto estriba la razón de que los artículos escasean durante los tiempos de guerra. Esto es tambien cierto aún para una nación con una buen desarrollada economía y con adecuada capacidad industrial para abasteer sus necesidades normales. La estrechez en el suministro de artículos de tiempos de guerra es más intensa para Filipinas que ha dependido casi enteramente de sus Importaciones, por carecer de producción doméstica industrial.

Por tanto el llamamiento para la economía en el consumo de agua no es un extraño desenvolvimiento. Está inseparablemente ligado con todas las fases de la vida nacional en medio de la guerra mundial. El llamamiento para la economía del agua debe hacer comprender a todos los ciudadanos que el gas, la electricidad y el combustible deben también ser consumidos con mano hacendosa. Debe recordarles la necesidad de la frugalidad en los alimentos y vestidos—tambien del ahorro en los gastos monetarios en general.

El prudente y económico uso de los artículos primarios no significa parsimonia. Uno no tiene que ser avaro para ser económico. Cualesquier materiales disponibles deben usarse sin desperdicio. Aún en tiempos normales, no hay razón para que uno sea extravagante e imprudente. El ahorro debe practicarse como una virtud. Ahora es tan oportuno el tiempo como en cualquiera época para reformar nuestros habitos.

MAESTROS DE TAGALO IRAN A PROVINCIAS

Los que se graduaran el 31 del Instituto serán enviados pronto

Para imprimir más ímpetu en la campaña por la enseñanza del tagalo en todas las escuelas, el primer grupo de graduados en tagalo saldrá dentro de poco van a salir del Instituto de Maestros en Tagalo, será enviado a provincias durante los primeros días del mes que viene.

El Instituto celebrará su primera graduación en la mañana del 31 del actual en el auditorium del que fué Escuela Normal, con el Ministro de Estado Claro M. Recto como el huesped de honor. Se graduarán unos 300 maestros que han estado especializándose en tagalo y son de diferentes escuelas de provincias tanto públicas como privadas. Tan pronto como se gradúen estos maestros, segun el Vice-Ministro de Educación Gabriel Mañalac, serán enviados a sus respectivas provincias.

El Vice-Ministro Mañalac dejó ayer que para dar más oportunidad a aquellos maestros que no son tagalos a aprender más este lenguaje, serán retenidos por un mes y medio más en el Instituto antes de ser enviados a provincias a enseñar el idioma. El Vice-Ministro Mañalac también reveló que su departamento está estudiando cuidadosamente el plan de establecer institutos regionales para vencer las dificultades que se experimentan en la transportación y alimentos. De acuerdo con este plan, se establecerá un Instituto para la enseñanza del tagalo en Vigan, Ilocos Sur, para beneficio de los maestros de las provincias del Norte.

DONACION A ESTACIONES DE AUXILIO SOCIAL

El Servicio Auxiliar Femenino de la Kalibapi distribuyó el jueves pasado parte de las donaciones en metálico dadas por F. C. de la Rama, un comerciante local, entre las estaciones de socorro social ahora abiertas en diferentes distritos de Manila.

Los presidentes de los comités locales, que al mismo tiempo son presidentes de las asociaciones de distrito, recibieron las donaciones en nombre de la estación de socorro social de sus respectivos distritos.

Hablando con motivo de la ocasión, el Director General interino de la Kalibapi, Dr. Camilo Osias, encareció a todos los presidentes y caudillos femeninos presentes a que trabajasen más arduamente en los trabajos de socorro social.

Los presidentes locales presentes incluían el ex-gobernador Juan Reyes, Natalio albos, Sr. Magsalin, L. Alejo, F. Gumila, J. Ocampo, Chaldea Chang, J. Maramara y L. Espiritu.

El gerente de la Tepco explica unos cambios

El gerente de transportación de la Tepco anuncia que al el público se porta bien y obedece las reglas dictadas por la compañía, la transferencia de pasajeros de un coche a otro en Tejeros será restablecida. El gerente lamenta el haber tenido que suprimir esta transferencia en Tejeros para obligar a los pasajeros a pagar una cantidad extra de P0.10 cada uno para llegar a Pasig, así como también para poder prohibirles a Pasig consigo grandes bultos. Pide a todos su cooperación para mejorar el servicio que resultará al final para el bien de todos.

De la Hora Transeunte

Por PEDRO AUNARIO

LA INDUSTRIA DE LAS CARRETELAS

El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones tiene el propósito de organizar un servicio de carretelas en las provincias del centro y sur de Luzón para suplementar el servicio de automóviles que anda muy deficiente y escaso con motivo de la guerra. Si se considera que la industria de carromatas y carretelas es de las más antiguas de Filipinas (debió de haber existido probablemente desde mucho antes de la llegada de Magallanes a estas Islas), la filosofía práctica de todo esto es que lo nativo que rinde alguna utilidad y se amolda a nuestras costumbres, es lo que triunfa y se queda en casa cuando lo extraño desaparece.

Cuando se inauguró el sistema de tranvías eléctricos, los "profetas del modernismo" dijeron que los días de la carretela y de la carromata eran muy contados; cuando vinieron los autobuses y los taxis, "los profetas" anunciaron de nuevo la muerte definitiva de tales vehículos tirados por caballos nativos en su mayoría. Todos los medios casi se habían ensayado para barrer de carromatas y carretelas las calles de Manila, multas a granel, arrestos al por mayor y menor de cocheros por violación de las ordenanzas, todo ello combinado con la campaña despiadada que los periódicos emprendían contra la industria en nombre de la higiene, la sanitación pública, y los "cruzados" de la Sociedad Protectora de Animales que vivían en los comienzos de su existencia a expensas de una porción de las multas que se imponían por los juzgados municipales a los carromateros.

Así y todo, la industria nativa de las carromatas y carretelas que representa el sostén de miles de familias de la masa popular es la que supo resistir mejor la "invasión extranjera del modernismo", y la que mantuvo de algún modo la existencia de los zacatales, de las pequeñas herrerías, de los talabarteros, etc. Aún recuerdo que el humilde pueblecillo de Pandacan se mantenía con la industria del zacate que tuvo su florecimiento momentáneo cuando ocurrió la famosa huelga de los conductores de tranvías eléctricos de hace más de treinta años y los caballos mecánicos no estaban de moda.

La guerra nos está enseñando muchas cosas buenas, y una de éstas es que nunca debemos despreciar lo propio y lo antiguo, lo que es nuestro por naturaleza y lo usaron nuestros abuelos, porque cuando ocurre un naufragio, nos agarramos a lo que tenemos, a lo que aquí se hace y se trabaja y produce para no morir totalmente. Lo único que hay que mejorar en esta industria es al cochero insolente y mal educado, aunque hay ejemplares de aurigas que son decentes y de buena crianza.

Por que debemos apoyar al Gobierno

Por JULIO R. ALVAREZ

¿Por qué debemos apoyar al presente Gobierno? ¿Por qué hemos de cooperar con el Presidente Laurel?

Estas preguntas todavía se forman en no pocos círculos de Manila y, ciertamente, en muchas partes de provincias, sobre todo cuando oyen o leen los llamamientos que se hacen al patriotismo y la cooperación del público.

Dentro y fuera de esta capital, si son numerosos los elementos que persisten en su actitud hostil, son muchos más lo que, negándose a comprender los signos de los tiempos se mantienen indiferentes a los acontecimientos contemporáneos. No parece importarles lo que puede ocurrir a sus conciudadanos, lo que pasa en su derredor, lo que pueda suceder a ellos mismos, en suma, no parecen ocuparse más que de su patria. Esta pasividad, este estado de alma negativo, no mereceria ninguna atencion si no fuera tan lesivo y fatal para los mismos filipinos.

Ya se hace de que todos nosotros meditemos sobre la situación peculiar en que nos encontramos, con la mayor serenidad, sin apasionamiento, con razonable sentido, y atrevernos de examinar la realidad en toda su extensión y crudeza, determinar la conducta que debemos seguir y observar como hombres y como filipinos.

Cierto es que la guerra aún no ha terminado, y que, queramos lo o no, sus vaivenes o su resultado habrán de afectar tanto a nosotros como al mundo entero. Es tambien forzoso admitir que cada uno de nosotros puede tener sus propios opiniones o preferencias honradas con respecto a las grandes cuestiones que se dirimen entre las naciones por medio de las armas. Pero, en nuestra situación actual presente, ¿podemos influir de alguna manera en el curso de la guerra? ¿Está en nuestras manos acaso hacer que cesa se desenvuelva de acuerdo con nuestros particulares gustos e inclinaciones? Presumiría indicaría o desconocimiento lamentable de las cosas o insensata presunción.

No debemos, cede luego, desentendernos del drama universal que se desencadena con un mero encogimiento de hombros como quien sacude un mal pensamiento de la cabeza. Al contrario, por lo mismo que se trata de una contienda global, sus incidentes o su desenlace merecen profunda atención e interés. Sin embargo, ya que claramente no nos es dado encauzar o impedir la marcha de los sucesos internacionales por lo menos podemos mirar a nuestro alrededor, fijarnos en nuestro pequeño mundo, y preguntarnos qué debemos hacer.

Caso unico

El nuestro es un caso único. En plena guerra, sin que lo hubiésemos pedido, el Imperio Nipón, en vez de gobernarnos directamente como un pueblo conquistado, como era su derecho, prefirió ser génerose y otorgarnos lo que por centurias hemos estado reclamando, la indepencia.

Ahora, la República es un hecho; tenemos un Gobierno propio. Hay quienes creen que es solo un Gobierno-pantalla. Supongamos que lo sea, en gracia al argumento. ¿Por qué no trataron siquiera de impedirlo los que no quieren que lo sea. Donde estaba el guapo capaz de hacerlo? Ahora que ese gobierno existe y funciona, pueden los cómodos disidentes hacer que no sea o que creen que es? Acaso se diga que eso se hará más tarde. Ah, "más tarde"! Y mientras tanto, mientras no llega ese tiempo esperado, que bien puede ser no, ¿qué vamos a hacer cruzarnos de brazos y mirar soberanamente tranquilos cómo se quebran una tras otra las olas del mar de la vida en la playa de nuestra indolencia?

Pero la verdad es que el nuestro no es un gobierno-pantalla. Es un Gobierno libre de una República y soberano.

No se niega que nuestro Gobierno carece de muchos de los medios necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones. Pero seria sencillamente pueril exigirle perfección. Si somos razonables, no dejaremos de tener presentes, los peculiares e inéditas tancias en que se han formado nuestra República y nuestra administración, así como las condiciones excepcionales en que todos nos movemos. Aunque nuevo un nuevo so...rido, debemos de recordar que Roma no se hizo en un día. Las dificul-

(Continúa en la página 4)

Una nueva ley enmienda las reglas sobre las Asociaciones de Vecinos

La Orden Ejecutiva No. 77 del anterior Chairman de la Comisión Ejecutiva creando las asociaciones de distrito y de vecindad ha sufrido otras ulteriores enmiendas con la aprobación de la Ley No. 56 de la Asamblea Nacional. Estas enmiendas afectan a las secciones sobre recompensa y socorro a guardias de patrulla que se lesionan o se enferman con motivo del desempeño de sus deberes, facultad de arrestar a personas sospechosas y penas para presidentes y líderes que mantuvieran casas de juego o cometieren injusticias con abusos de su autoridad. El texto de la ley se da a continuación:

LEY No. 56

Ley que enmienda el párrafo (6) de la sección 3, párrafo (3) de la sección 9, y sección 24 de la Orden Ejecutiva No. 77 del Chairman de la Comisión Ejecutiva, tal como fué enmendada.

Artículo 1. El párrafo (6) de la sección 3 de la Orden Ejecutiva No. 77 del Chairman de la Comisión Ejecutiva, tal como fue enmendada, queda ulteriormente enmendada para que se lea como sigue:

"(6) Asuntos refesentes a recompensa y socorro de personas que merecen—tal recompensa o necesitan de tal socorro dentro de un distrito o asociación de vecindad, para cuyo objeto los municipios y ciudades están facultados a proveer fondos especiales, que serán con preferencia disponibles para guardias de patrulla que se han lesionado o han estado enfermos o han muerto de enfermedad incidental al, o con ocasión del desempeño de sus deberes como tales guardias de patrulla.

Artículo 2. El párrafo (3) de la sección 9 de dicha Orden Ejecutiva queda enmendada para que su lea como sigue:

"(3) Para establecer un sistema de servicio de rotación para poder colocar guardias en sitios importantes o enviar residentes de patrulla con el objeto de mantener estricta vigilancia y supervisión del territorio bajo su jurisdicción. Los guardias así colocados o residentes así asignados para prestar servicio de patrulla, sea presidente de asociación de distrito o lider de una asociación de vecindad o miembro de las mismas, quedarán facultados, mientras se hallan en el desempeño de sus deberes como guardias o patrullas, para arrestar o aprehender a cualquiera sospechoso o personas que cometan actos criminales o ilegales. Entendiéndose, que una persona así arrestada o aprehendida será entregada inmediatamente al oficial de policía mas próximo o estación para la acción apropiada."

Artículo 3. La sección 24 de la Orden Ejecutiva queda enmendada para que sea tal como sigue:

Art. 24. Cualquier presidente de una asociación de distrito o líder de una asociación de vecindad, que mantuviere, o tuviere a su cargo o posesión cualquiera casa de juego, o quien a sabiendas permita cualquiera propiedad suya que fuere usada como una de juego o que tuviere cualquier interés en cualquiera casa de juego, será destituido de su cargo como tal presidente de un distrito de asociación o lider de una asociación de vecindad, sin perjuicio de cualquiera acción criminal que pudiera recaer contra el o ella bajo las leyes de juego existentes. Una multa de no mas de cincuenta pesos será impuesta a dicho presidente de una asociación de distrito o lider de una asociación de vecindad cuando:

(a) El o ella cometiere injusticia con abuso de su autoridad;

(b) El o ella divulgare, por causa no justificada, los secretos del interior o miembros de la asociación que el o ella hubiesen adquirido por razón de su cargo; y

(c) El o ella infringiere las disposiciones de esta Orden Ejecutiva.

Artículo 4. Esta Ley estará en vigor tan pronto como sea aprobada.

Aprobada el 25 de febrero, 1944.

DOCTOR'S CITY CLINIC
Neo Salvarsan 6 Inyecciones-Similares
P19.00 Incluyendo Medicina
ANALISIS S/
WASSERMANN y KHAN
206 Cu Unjieng Bldg., Escolta
9 A.M.-5 P.M. Tel. 2-89-78—

Dr. Melquiades G. Virata
Medico y Abogado
Presidente del "Riu Nichi Kai"
De la Universidad Imperial de Tokio
Clinica: Canto, Puente Banco y Escolta, Cuarto 102-103
Teléfono 2-32-20
Bufete: Canto, Avenida Rizal Carriedo
Cuartos 408-410-412-414
Tel. 2-21-09
Kneedler Building